



APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 13, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3822.

QUILLÓN, 23 DIC 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 1059, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, DAEM, por reasignación de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 186, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 13/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2020								
Por reasignación de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención Regular								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.313.710	4.556.180	-	13.500	4.542.680
		003-999	Otros de la Subsecretaria de Educación	1.373.850	1.488.410			1.488.410
		099-001	De Otras Entidades Públicas (SUBDERE) - Aguinaldos y Bonos	116.350	193.060			193.060
		101	Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	117.200	168.400		13.500	154.900

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médicas ,	170.400	170.400	12.200		182.600
	99		Otros Ingresos	-	16.520	1.300		17.820
15	00	00	SALDO INICIAL	10	681.355			681.355
TOTAL INGRESOS				4.484.120	5.424.455	13.500	13.500	5.424.455
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

Se rebaja aporte municipal para ser traspasado a Presupuesto JUNJI, lo cual se compensa con mayores ingresos por licencias médicas.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.413.765	3.754.350	210.190	210.190	3.754.350
	01		Personal de Planta	1.618.890	1.634.690	104.110		1.738.800
	02		Personal a Contrata	988.630	1.001.690		210.190	791.500
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	694.245	758.615	106.080		864.695
22			Bienes y servicios de consumo	884.780	1.074.980			1.074.980
	12	002	Gastos Menores	580	1.080			1.080
23	01		Prestaciones Previsionales	52.330	178.890			178.890
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000			10.000
26			Otros Gastos Corrientes	11.520	11.520			11.520
29			Adquisición de Activos no Financieros	94.475	240.475			240.475
	04		Mobiliario y otros	66.000	66.000			66.000
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	16.020	16.020			16.020
TOTAL GASTOS				4.484.120	5.424.455	210.190	210.190	5.424.455
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasigna presupuesto de gastos en personal, rebajando gastos en personal a contrata con mayor estimación a la requerida, para suplementar gastos en personal de planta y código del trabajo.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UJG/NSCH
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU